ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
No 332 DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

LUGAR Y FECHA: **BOGOTA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022**

INTERVIENEN:
JT(RA) CESAR ARMANDO RODRIGUEZ CALDERON, Supervisor del contrato No 332 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

EDILBERTO DAZA GUERRERO
Representante Legal DISTRIBUIDORA EDIL

ASUNTO: Que trata de la iniciación del Contrato No 332 del 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la Oficina del Grupo de Gestión ADMINISTRATIVA de la Sede PRINCIPAL DEL CLUB MILITAR se reunieron las personas antes mencionadas, con el fin de dar inicio al Contrato No. 332-2022 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2022, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE VÍVERES PULPA DE FRUTA, CHARCUTERÍA, HELADO, QUESOS Y LÁCTEOS, EMPANADAS, TAMALES, ENVUELTOS, LECHONA, PRECOCIDOS Y SNACKS PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR" LOTE No.4 QUESOS Y LÁCTEOS Y específicamente en los siguientes lotes así:

NÚMERO PROCESO	CONTRATO		PRODUCTOS NO PROCESADOS A EDILBERTO DAZA, LOTES	REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO						VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PLAZO EJECUCIÓN VIGENCIA 2023	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	FECHA INICIO EJECUCIÓN SEOP II
	No.	FECHA		N° RP	FECHA	VALOR A EJECUTAR VIGENCIA 2022	COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA N° RP	VALOR VIGENCIA FUTURA 2023	VALOR TOTAL LOTE				
CM-SASI-009-2022	CM-332-2022	04-nov-22	LOTE 4. QUESOS Y LACTEOS	122722	04-nov-22	58.000.000,00	10522	297.000.000,00	355.000.000,00	355.000.000,00	30-oct-23	09-nov-22	09-nov-22

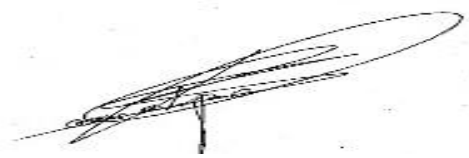
El interventor o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Que es indispensable dar cumplimiento al objeto y obligaciones establecidas.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la interventoría o supervisión.
3. Que se ha verificado la afiliación a Seguridad Social (parafiscales) de acuerdo a la normatividad vigente.
4. Que se ha verificado el registro de la certificación y afiliación a la ARL en la plataforma del SECOP II numeral 7, ejecución del contrato (aplica para OPS).

5. El contratista hace parte del Grupo de Gestión Administrativa - Sede Principal del Club Militar.

6. Que el contratista puso de presente que conoce las normas y las obligaciones consignadas en el presente contrato y que rigen en el Club Militar.

Para constancia firman las personas que intervienen en esta reunión:



JT (RA) CESAR ARMANDO RODRIGUEZ CALDERON
Supervisor del contrato



EDILBERTO DAZA GUERRERO
Representante Legal DISTRIBUIDORA EDIL
Contratista